

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

DEL GUINDIO								
Código: M.DO-03.F.0)4 Ver	ersión: 02 Fecha: 2013/05/29			Página 1 de 3			
FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO								
FACULTAD CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS			PROGRAMA FI		FIS	ICA		
Acta No. 024	de Noviembre	6 de 2019						
7.500 110. 024								
CONVOCATORIA No	8		FECHA DE FIJ	IACIÓN N	NOVIE	MBRE 14 DE 2019		
				10 				
FECHA DE APERTURA	NOVIEMBRE 1	14 DE 2019	FECHA DE	CIERRE	NOVIE	MBRE 22 DE 2019		
LUCAD DE MOCDIDOSÁ		ODETABLA	EACH TAR SE	CIENCIACE	81040	V TECNOLOGIAC		
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	SEC	CKETAKIA	PACULTAD DE	CIENCIAS BA	SICAS	S Y TECNOLOGIAS		
		EMPI FO	O A PROVEER	*	-			
PROFESOR OCASIONAL		Tiempo Medio Tiempo						
	Comp	Dieto		1	L			
PERIODO DE CONTRATA	PERIODO DE CONTRATACIÓN: I SEMESTRE DE 2020							
			. 55/11					
PROFESOR CATEDRÁTIO	00 X		Cantidad de Hor	as 96				
			10 H			and the Control		
				DEAD 0====	* T	HORABION		
ÁREA / ESPACIO ACADÉMICO			LUGAR (CREAD, CERES)*)"	HORARIO**		
Lectura y Escritura en Castellano en el Contexto de la Disciplina		Física			POR DEFINIR			
Ciencia Tecnología y Sociedad			Física			POR DEFINIR		
					-			
		PERFIL	/ REQUISITOS					
Pregrado:Profesional un	niversitario							
Posgrado: Estudios de	Maestria y/o							
Acreditar: Experiencia d	ocente Unive	ristaria Ce	ertificada en la	s asignaturas	del co	oncurso		



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

HOJA DE VIDA Y PRUEBAS

	APLICACIÓN PRUEB	LUGAR DE APLICACIÓN	
	FECHA	HORA	LUGAR DE APLICACION
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	17 y 18 Diciembre de 2019	9:00 a.m	PROGRAMA DE FISICA

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de científicos (30%)aspectos aspectos pedagógicos Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA AREA DEL CONCURSO CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA

REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.

NOTA:

Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 3 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE	FECHA
 Publicación listado seleccionados que cumplieron con los requisitos de analisis de Hoja de Vida y que presentan la Prueba Científico - Pedagógica 	Noviembre 29 de 2019
2. Publicación selección definitiva	Enero 27 de 2020

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

- * Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia
- ** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial